

Traslado artículo 110 C.G.Del Proceso

RECURSO DE REPOSICIÓN

**Proceso: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA
NATURAL NO COMERCIANTE**

Deudor: JULIÁN MAURICIO POVEDA

Radicado: 17001-40-03-005-2022-00625-00

Se corre traslado a los acreedores, del recurso de reposición interpuesto por el deudor JULIÁN MAURICIO POVEDA frente al auto interlocutorio No. 1595 del 17 de julio de 2023 por medio del cual resolvió la solicitud de dineros descontados por libranza por la entidad EFICASH al deudor entre otros requerimientos, por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fijación: Cuatro (04) de agosto de 2023 a las 7:30 a.m.

Término de traslado: tres (3) días.



**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**

Desfijación: Cuatro (04) de agosto de 2023 a las 5:00 p.m.



**LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA**